

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
8.7.25	08367EN
HORA: 158	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



Municipalidad
de Sunchales

2025 - Año Internacional de las Cooperativas
"Las Cooperativas construyen un mundo mejor"

Sunchales, 07 de julio de 2025.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La oferta de venta realizada por Meridiano 83 TV S.R.L. (CUIT N.º 30-61243738-2) de una furgoneta equipada, y la necesidad del Área de Monitoreo, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia, de contar con un vehículo de características especiales, de manera permanente, para llevar a cabo las tareas diarias, y;

CONSIDERANDO:

Que Meridiano 83 TV S.R.L. ha ofrecido vender a la Municipalidad de Sunchales, una unidad de su flota: Tipo "Furgoneta", Modelo "Nuevo Fiorino 1.4 8V", Marca "Fiat" y Uso "Priv.-Tran. Caraf Interjur".-

Que el mencionado vehículo se encuentra en muy buenas condiciones generales y equipado con acoples y escaleras especiales para trabajos en altura, lo que lo hace un bien idóneo para acceder con agilidad y seguridad a las cámaras, el cableado y los dispositivos instalados en altura, correspondientes al Sistema de Monitoreo dispuesto en diferentes puntos del ejido urbano.-

Que actualmente, las tareas desarrolladas para la instalación, mantenimiento y monitoreo de las cámaras de seguridad, se realizan con vehículos asignados a otras áreas municipales, lo que conlleva demoras significativas para el Área de Monitoreo, dificultades logísticas y costos adicionales, por la necesidad de alquilar hidroelevadores; imposibilitando todo ello, dar tratamiento inmediato a situaciones urgentes.-

Que la incorporación de esta unidad permitiría una respuesta más rápida, eficiente y autónoma, optimizando tanto el uso de recursos como la calidad del servicio brindado a la comunidad, en un área clave como lo es el monitoreo de cámaras de video para la prevención del delito.-

Que el monto ofertado por Meridiano 83 TV S.R.L. es de \$13.000.000,00 (pesos trece millones), el que resulta razonable y conveniente en tanto se encuentra equipado. Ello, en comparación con el valor de mercado de vehículos usados de similares características.-

Que se observa que el monto presupuestado excede la facultad de compra directa por parte de este Departamento Ejecutivo, conforme lo establecido por la Ordenanza N.º 2550/2016 (modificada por la Ord. N.º 3168/2024), motivo por el cual se considera necesario solicitar al Concejo Municipal, autorice dicha compra directa, en atención a los fundamentos expuestos precedentemente, las especiales características del vehículo y el interés municipal.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra directa de una Furgoneta Modelo "Nuevo Fiorino 1.4 8V", Marca "Fiat", a la empresa Meridiano 83 TV S.R.L., por un monto de \$13.000.000,00 (pesos trece millones).-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-


ANDREA OCHAT
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Sunchales


PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales



SUNCHALES, 4 de Julio de 2025.-

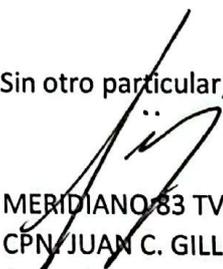
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

PRESENTE

De nuestra consideración:

Atento a lo solicitado informamos que contamos para la venta una camioneta marca Fiat modelo Fiorino año 2017 equipada con soporte para dos escaleras y escalera de fibra dieléctrica, adecuado para el uso de mantenimiento de redes cuyo precio es \$ 13.000.000.-

Sin otro particular, saludamos atte.


MERIDIANO 83 TV SRL
CPN/JUAN C. GILLI
Socio Gerente

Julio A. Roca 234 – Tel. 03493 – 421835/421050 – 2322 SUNCHALES – SANTA FE
e-mail: grupomeridiano83@gmail.com / www.meridianodigital.com